

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2252488).-



paraná; 0 4 JUN 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) -Seccional Entre Ríos- solicita se declare de Interés Educativo la Conferencia Participativa: "Herramientas para adultos que trabajan con niños/as". Educación emocional y estrategias para el abordaje de las emociones en el aula; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Conferencia Participativa se desarrollará en el marco del Mes de la Dignidad Docente, siendo el 5 de octubre un día para concientizar sobre los derechos de los educadores de todo el país y celebrar con los docentes reconociendo el papel fundamental que desempeñan en el proceso de guiar a niños, jóvenes y adultos en el aprendizaje a lo largo de la vida;

Que desde el Programa Aulas Consientes, el cual consiste en la enseñanza de la meditación como medio óptimo pata elevar los niveles de concentración, serenidad, tolerancia a la frustración y regulación emocional, además de integrar las actividades para desarrollar valores como la amabilidad, gratitud y la compasión, se proponen líneas de acción basadas en actividades que brinden oportunidades para fortalecer la formación integral de los docentes proporcionando conocimientos que puedan fortalecer los recursos existentes;

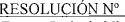
Que como objetivos se pretende acercar conocimientos teóricos sobre educación emocional, neurociencias, mentalidades y atención plena como recursos que puedan enriquecer las situaciones de aprendizaje en el ámbito escolar y favorecer el desarrollo de prácticas vinculadas a estos conocimientos a fin de que puedan ser implementadas con los alumnos en aula;

Que la propuesta a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año en las localidades de Crespo, La Paz y Paraná respectivamente, a cargo de las Licenciadas Clara Dadourian y Magdalena Elcoro, está destinada a afiliados de SADOP, docentes en ejercicio, directivos, asesores pedagógicos, maestros integradores, supervisores del ámbito público y privado de todos los Niveles del Sistema Educativo y estudiantes de carreras docentes interesados en la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

On,





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Conferencia Participativa: "Herramientas para adultos que trabajan con niños/as". Educación emocional y estrategias para el abordaje de las emociones en el aula, organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) -Seccional Entre Ríos- a cargo de las Licenciadas Clara Dadourian y Magdalena Elcoro, a realizarse los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año en las localidades de Crespo, La Paz y Paraná respectivamente, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas de la Paz y Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, (prensa@sadopentrerios.org) y oportunamente archivar.-RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE

Consejo General de Educación

Prof. RITAM. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación

Prof. MANISA MAZZA V **d** C A L Consejo General de Educación

Prof. Moria travalial de l Prosidenta Congelo General de Fois

Provincia de Entre l'

Wound